

EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES DE REFUGIADOS. CUESTIONES TEORICAS Y METODOLOGICAS

Ana Isabel ESCALONA

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad de Zaragoza

Resumen: En el panorama mundial de las migraciones internacionales destacan por su importancia creciente las de refugiados. No obstante, como se expone en el artículo, su estudio conlleva diversas dificultades de orden conceptual y teórico. Por ello la autora plantea la necesidad de situar el tema en su contexto histórico, económico y político y sugiere tres postulados que, en su opinión, contribuyen a un mejor y más crítico entendimiento del mismo.

Palabras clave: Migraciones internacionales, refugiados, políticas migratorias, desequilibrios internacionales.

Abstract: Refugees are a growing part of the complex stream of international migration. Nevertheless the geographical study of refugee flows faces many problems, as conceptual and theoretical. In order to overcome them the author suggests three postulates which emphasize the historical, economical and political context of the issue.

Key words: International migrations, refugees, migration policies, international gap.

INTRODUCCION¹

Las migraciones internacionales continúan siendo uno de los temas más atractivos para la investigación geográfica. De hecho durante los últimos años se vienen produciendo tipos de migración internacional que, como se recuerda en el programa del próximo congreso internacional de Geografía -La Haya, 1996-, están

¹ La investigación en que se basa este artículo fue realizada por la autora durante su estancia en la Universidad de Londres como becaria post-doctoral del programa "Capital Humano y Movilidad" de las Comunidades Europeas. La autora desea agradecer a los doctores Richard Black y Anthony Warnes, del departamento de Geografía del King's College, sus orientaciones durante el desarrollo de la investigación.

intimamente ligados a la larga serie de acontecimientos políticos, económicos, sociales, etc. que han afectado a nuestro mundo. Entre esas migraciones "de una naturaleza más bien nueva", como se las califica prudentemente en el programa del Congreso², se encuentran los "diversos movimientos de refugiados políticos". Imaginamos que se referirán a los cientos de miles de personas que, por diversos motivos, se ven forzados a huir de su tierra y a cruzar una frontera. Efectivamente los refugiados constituyen una parte creciente de la compleja corriente migratoria de este final de siglo. Independientemente del problema humanitario que suponen, la importancia cuantitativa del fenómeno; su relación con los desequilibrios socioeconómicos mundiales; su impacto en los sistemas de poblamiento de extensas regiones del mundo menos desarrollado, donde crecen y se perpetúan los que comenzaron siendo campamentos provisionales para los desplazados, etc.; justifican plenamente su estudio por parte de los geógrafos, más atraídos hasta ahora por las migraciones de trabajadores. No obstante el tema de las migraciones forzadas plantea diversos problemas. En este artículo recordaremos los de tipo conceptual y teórico que se pueden encontrar en investigaciones centradas en países desarrollados. Tras hacer una presentación de los mismos acabaremos proponiendo tres postulados de partida que, en nuestra opinión, son necesarios para encauzar adecuadamente una posible investigación.

ALGUNOS DATOS PREVIOS: EL AUMENTO DEL NÚMERO DE REFUGIADOS EN EL MUNDO Y SU IMPACTO EN LOS PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL

Es un hecho conocido que el número de refugiados en el mundo ha crecido en los últimos quinquenios. Si en 1970 eran algo más de 5 millones, según estimaciones del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR en lo sucesivo), a finales de 1994 ya sumaban más de 21 millones de personas (UNHCR, 1993 y 1995). No obstante para dar una idea completa del fenómeno hay que considerar también el caso de las personas desplazadas por la fuerza dentro de las fronteras de su país que, según otra fuente de gran solvencia como es el Comité norteamericano para los refugiados, sobrepasan los 26 millones (US Committee..., 1995). Estamos pues ante una realidad que para muchos supera con creces, en términos cuantitativos, a los éxodos provocados por las guerras en Europa durante la primera mitad del siglo XX.

Por otra parte, y cuando proliferan en la bibliografía o en los medios de comunicación términos como "desafío" para hacer referencia al notable incremento de las solicitudes de asilo en países europeos, conviene recordar que si bien la inmensa

² La cita procede del texto donde se anuncian las sesiones de la Comisión sobre Geografía de la Población (en la página 21 del programa provisional), cuyo tema precisamente será "Las migraciones internacionales al final del siglo XX: cambios recientes, características y políticas".

mayoría de los nuevos refugiados del mundo se origina en los países menos desarrollados, también la mayoría encuentra asilo en ellos.

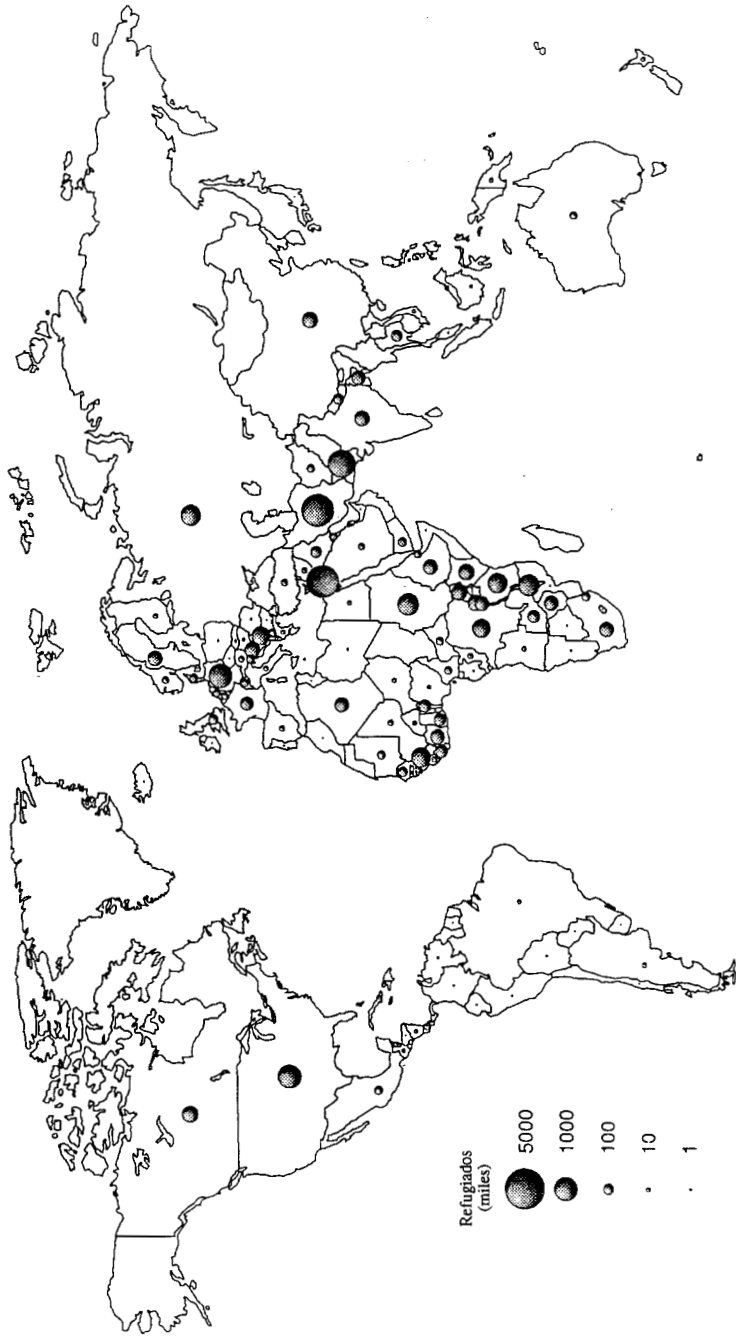
Véase la Tabla 1 con la procedencia de las principales poblaciones de refugiados, así como el mapa que representa su distribución geográfica entre los países de asilo. De ambos se deduce que los países más desarrollados, y Europa en particular, han quedado en algún modo al margen de esos masivos desplazamientos de personas.

Tabla 1.- Principales éxodos de refugiados* (a 31 de diciembre de 1994).

Origen	Nº aproximado	Origen	Nº aproximado
Palestina ¹	4.073.800	Togo	140.000
Afganistán ¹	3.135.300	Tibet	139.000
Ruanda	1.715.000	Croacia	136.900
Bosnia-Herzeg.	863.300	Bhután ¹	134.600
Liberia	784.000	Mali	115.000
Irak ¹	696.900	Georgia	106.800
Sudán	510.000	Sri Lanka	104.000
Somalia	497.000	Sahara Occidental	80.000
Eritrea	384.500	Mauritania	75.000
Ex-URSS ²	375.000	Zaire	56.000
Azerbaiyán	374.000	Irán	54.250
Angola	344.000	Ex-Yugoslavia ²	52.800
Vietnam ¹	338.000	Uzbekistán	50.000
Burundi	330.000	Bangladesh	48.300
Mozambique	325.000	Guatemala	45.050
Sierra Leona	260.000	Cuba	30.600
Armenia	229.000	Camboya	30.250
Myanmar	243.300	Chad	29.000
Etiopía	190.750	Nicaragua	22.750
Tayikistán ¹	235.000	Niger	20.000

* Se refiere a "refugiados y solicitantes de asilo que necesitan de protección y/o asistencia internacional y no pueden volver a su lugar de origen por temor a sufrir persecución o violencia".

¹ Incluye un número variable de personas refugiadas en países vecinos aunque no reconocidas como tales por los gobiernos de dichos países. ² La nacionalidad precisa de origen se desconoce. Fuente: US Committee for the Refugees, *World Refugee Survey*, 1995.



Mapa 1.- Distribución espacial de los refugiados. Fuente: ACNUR, mayo de 1994.

De hecho pocas de las nacionalidades que encabezan la lista de la Tabla 1, se destacan entre los recientes solicitantes de asilo en Europa Occidental (Tabla 2).

Es cierto que las guerras desencadenadas durante el último quinquenio en Europa, tanto en la antigua Yugoslavia como en la ex-Unión Soviética, han aumentado el número de solicitantes de asilo y de refugiados en el viejo continente. Aunque buena parte de estos refugiados no han llegado a traspasar las fronteras de sus repúblicas de origen³, la proporción de refugiados propiamente dichos en Europa respecto del total mundial a finales de 1994 ya suponía el 25,7%⁴.

Tabla 2.- Nacionalidad de los principales grupos de solicitantes de asilo en 8 países* de la actual Unión Europea entre 1988 y 1993.

Nacionalidad	Solicitantes	Nacionalidad	Solicitantes
Ex-Yugoslavia	543.200	Afganistán	34.000
Rumanía	325.600	Irak	32.700
Turquía	211.700	Nigeria	30.100
Polonia	91.600	Somalia	28.200
Sri Lanka	75.100	Paquistán	25.200
Irán	70.300	India	24.200
Líbano	57.000	Ghana	22.000
Zaire	53.800	Angola	15.100
Vietnam	42.000	Bangladesh	12.200

* Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Alemania, Reino Unido, Austria y Suecia.

Nota: Los datos han sido redondeados.

Fuente: UNHCR, *The state of the world refugees*, 1993; y UNHCR, *Populations of concern to UNHCR. A statistical review*, 1994 y 1995. Elaboración propia.

³ En efecto, a 31 de diciembre de 1994, el número de refugiados ex-yugoslavos era de 1.051.800 aproximadamente, frente a 1.600.000 desplazados dentro de sus propias repúblicas de origen. Lo mismo puede decirse de Azerbaiyán, con 374.000 refugiados y 630.000 desplazados; Georgia, con 106.800 y 260.000, así como de los 450.000 desplazados dentro de la Federación Rusa (US Committee..., 1995)

⁴ Es la proporción que representan los 5.444.900 refugiados, reconocidos y no, en Europa frente a los 21.149.600 refugiados de todo el mundo.

EL CONCEPTO DE REFUGIADO: IMPORTANCIA ACADEMICA, ...Y HUMANITARIA

Los datos expuestos dan sólo una imagen aproximada de las recientes migraciones de refugiados. Y es que a los problemas que plantea la cuantificación del fenómeno, se añade el hecho de que el concepto de refugiado utilizado en medios científicos o institucionales no siempre tiene el mismo significado. Nos encontramos pues con un problema conceptual difícil de resolver y que va más allá del mero ejercicio académico, ya que el reconocimiento oficial de una persona como "refugiado" le da derecho a beneficiarse de protección internacional, así como a ser admitido en alguno de los más de cien países signatarios del Convenio de Ginebra. En otras palabras, el estatuto de refugiado se ha convertido para quien lo consigue en una valiosa credencial para franquear con prioridad las barreras anti-inmigratorias (ZOLBERG, SUHRKE y AGUAYO, 1989).

Problemática actual de la definición del concepto de "refugiado"

Si algo identificaba tradicionalmente a los refugiados y los distinguía de otros emigrantes, era el carácter forzoso de su desplazamiento. En efecto hasta hace dos décadas, y en especial durante los años álgidos de la "guerra fría", la mayor parte de los refugiados respondía bien a la definición incluida en el Convenio de Ginebra de 1951 sobre el estatuto del refugiado, y en su protocolo de 1967, según la cual se considera refugiados a quienes "estén fuera de su país por un bien fundado temor de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o político; y que por tal temor no puedan o no quieran valerse de la protección de su propio país". No obstante las características de los refugiados actuales, y las situaciones que desencadenan los éxodos de población, denotan una realidad mucho más compleja. En efecto la inmensa mayoría de los refugiados, como los que figuran en el cuadro 1, dejan sus hogares formando parte de un flujo masivo que por lo general encuentra asilo en un país vecino. Por tanto no es ya hoy la persecución individual el motivo más frecuente de la emigración, sino que cuando ésta se da afecta masiva y anónimamente a números indeterminados de víctimas. Por otra parte las causas de los éxodos de población se han diversificado⁵ y complicado, debiendo

⁵ De hecho ya en 1963 la Organización para la Unidad Africana comenzó las gestiones para ampliar la definición de refugiado. Resultado de las mismas es el Convenio de 1969 sobre los "aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa", según la cual refugiados no son sólo quienes se ven obligados a huir de su país como resultado de la persecución, sino también con motivo de "agresión externa, ocupación, dominación extranjera o acontecimientos que alteren seriamente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen o nacionalidad". Más tarde, en 1984, diversos países centroamericanos, a los que se unieron México y Panamá, adoptaron la Declaración de Cartagena que aún incorpora como criterio adicional para la definición de refugiado el de la "masiva violación de derechos humanos". Si bien ambos acuerdos sólo se aplican habitualmente en las áreas donde surgieron, no dejan de ser indicativos de la evolución del fenómeno y de la necesidad de revisar los conceptos y adaptarlos a la nueva realidad.

incluirse entre ellas desde las violaciones de derechos humanos hasta el deterioro mediambiental⁶ (SHURKE, 1992; WOOD, 1994).

Y por último, dado el contexto mundial en el que se originan los movimientos migratorios, cada vez resulta más difícil diferenciar a los refugiados de los trabajadores emigrantes. En este sentido, por mucho que se insista en oponer el desplazamiento "forzoso" del refugiado al "voluntario" del "inmigrante económico", como se ha dado en llamar a quienes emigran en busca de trabajo, la distinción entre ambos tipos de migrantes es bastante problemática. Debido a las circunstancias que actualmente atraviesan los países de origen, especialmente los menos desarrollados, muy frecuentemente las motivaciones económicas y políticas se entremezclan y muchas salidas son provocadas por los efectos conjugados e inextricables de la violencia y de la necesidad económica (ZOLBERG, 1988). Ni siquiera en el caso de los emigrantes del Este de Europa la distinción entre refugiados e inmigrantes económicos ha sido fácil. Como se ha visto en experiencias recientes los refugiados suelen dejar sus países de coincidiendo con momentos de cambio político sustancial, cuando hay una mejora general en la situación de los derechos humanos pero también, y simultáneamente, un colapso del sistema económico y social (HAILBRONNER, 1993)

En resumen, la observación de la realidad social y de las circunstancias que inducen a los éxodos de población pone de manifiesto una notable variedad de situaciones, que también es sintetizada conceptualmente de forma diversa no sólo por investigadores, medios de comunicación, etc; sino lo que es más importante, por las instituciones y organizaciones que proporcionan información estadística sobre el tema: ACNUR, US Committee for Refugees, gobiernos nacionales, algunas organizaciones no gubernamentales, etc. Un caso representativo de esta situación heterogénea es el de ACNUR, organismo para el que la condición de refugiado viene dada cada vez más por la situación vigente en el país donde se produce el éxodo y no tanto por la situación individual de la persona⁷. Es justo el caso opuesto de los gobiernos de los países europeos que, en la evaluación de las solicitudes de asilo que reciben, siguen basándose de forma unánime en la vieja definición de refugiado incluida en el Convenio de Ginebra. La consecuencia de esta práctica es el elevadísimo porcentaje de solicitudes rechazadas (76% de todas las tramitadas entre 1984-1993). En España, por ejemplo, hubo 12.812 solicitantes durante 1994 pero sólo 627 de las peticiones fueron admitidas a trámite y un número todavía menor de solicitantes serán, en su día, reconocidos

⁶ Efectivamente, como se pone a menudo de manifiesto, el deterioro del medio ambiente -descenso de la fertilidad de los suelos, de los recursos hídricos, de la superficie cultivable, etc-, así como los desastres "naturales" -sequías, inundaciones-, pueden dar lugar a desplazamientos masivos de población. No obstante también es cierto que ese fenómeno se asocia a situaciones de extrema pobreza y, en muchas ocasiones, de guerras prolongadas.

⁷ El propio ACNUR explica con detalle los problemas de concepto en dos publicaciones recientes (UNHCR, 1995: 2-3; 1994: 1-3 y UNHCR, 1992: 145-147).

oficialmente como refugiados. Independientemente de que algunas de las peticiones puedan ser infundadas o fraudulentas, la razón principal del desfase entre solicitudes y respuestas favorables es la inconveniencia manifiesta de la definición oficial vigente.

¿Una solución al problema conceptual?: La caracterización de los refugiados según su situación legal en los países de asilo

Del punto anterior se deduce la dificultad que supone hoy en día tratar de establecer una definición académica de "refugiado", que se adapte a la nueva realidad y que por tanto recoja la multiplicidad de circunstancias que pueden ocasionar los éxodos masivos de población. Por otra parte tampoco parece que, al menos en un futuro cercano, la definición de refugiado vigente en la ley internacional vaya a modificarse. Quizás por ambas razones los investigadores, especialmente si su estudio se centra en los países occidentales, suelen referirse a los refugiados en función de su situación legal donde han encontrado asilo. Pero esta opción tampoco está exenta de problemas. Por una parte no se soluciona el problema conceptual, debido a la reciente proliferación de tipos o categorías de refugiados. En efecto, como ya hemos recordado en otro lugar (ESCALONA & BLACK, 1995), la lenta tramitación de los expedientes administrativos⁸ implica la distinción, al menos en los países desarrollados, entre "solicitantes de asilo" (a quienes se les está tramitando el correspondiente expediente), y "refugiados", que serían los demás. Sabemos no obstante que entre estos últimos cada vez son menos los "refugiados estatutarios", o aquellos a los que se les otorgan los niveles plenos de protección acordados en el Convenio de Ginebra⁹. Por el contrario la interferencia de la actual política inmigratoria en la práctica tradicional del asilo, ha hecho que proliferen diversos tipos de "sub-estatutos" que representan niveles de protección precarios y provisionales (SPIJKERBOER, 1993). Sería el caso de los "refugiados a título humanitario", categoría en la que se encuentran, por ejemplo, la mayoría de los prófugos de las guerras en la ex-Yugoslavia y Somalia refugiados en Europa occidental; y también el de los llamados "refugiados de facto", aquéllos a quienes se les permite la estancia en el país de asilo a pesar de que no hayan solicitado el

⁸ Véase por ejemplo el caso de Francia, país que desde 1990 ha introducido procedimientos acelerados de tramitación de las solicitudes, pese a lo cual el procedimiento rara vez dura menos de 6 meses, incluido un eventual recurso (Légoux, 1993). No obstante en la mayor parte de los países los trámites son más largos y muchas veces se demoran varios años.

⁹ El Convenio incluye principios que promueven y salvaguardan los derechos de los refugiados en materia de empleo, educación, residencia, libertad de movimientos, acceso a la justicia, naturalización y, sobre todo, garantía de no ser devueltos a un país donde sus vidas pudieran correr peligro (UNHCR, 1992).

estatuto de refugiado, ni tengan intención de hacerlo; o a pesar de que les haya sido rechazado¹⁰.

En fin, aún debemos añadir una categoría más, como es la de los llamados "refugiados bajo mandato de la ONU", que sólo han sido reconocidos como tales por el ACNUR pero no por los gobiernos del país donde se encuentran. En Europa existen todavía casos en Italia y Grecia, países que hasta 1991 negaban la concesión del estatuto de refugiado a los solicitantes que no fueran de origen europeo (ESCALONA, 1995).

Las categorías citadas, ¡cinco!, están en general bien establecidas, a pesar de que un análisis más detallado pondría de manifiesto variaciones entre los diferentes países (SPIJKERBOER, 1993). No obstante son la base más utilizada para estudios y comparaciones y ello a pesar de que plantean un segundo problema, como es el de legitimar implícitamente las políticas que les dan origen. En efecto, como está ampliamente demostrado, el rechazo o la concesión de uno u otro tipo de protección a la persona o personas que lo solicitan, depende de criterios políticos arbitrarios, y no de las circunstancias reales de las personas. El caso más claro es el de quienes se ven automáticamente excluidos de la posibilidad de solicitar asilo por el mero hecho de provenir de un país "seguro", llamado así por estimarse que no se dan en él las situaciones de persecución descritas en el artículo 1 del Convenio de Ginebra¹¹. Si bien ello puede ayudar a identificar a quienes utilizan abusivamente la vía del refugio para eludir las leyes de inmigración, no es menos cierto que se corre el riesgo de negar el asilo a quienes por su específica situación personal hubiesen tenido derecho a ello. Ni qué decir tiene que el establecimiento de las citadas listas responde a criterios poco claros y que ni siquiera entre los miembros de la Unión Europea se está de acuerdo sobre qué países deben integrarse¹².

La supeditación a las estadísticas y sus riesgos

El uso generalizado de las categorías legales como bases de estudios y análisis, no quiere decir que todos los investigadores sean necesariamente "cómplices" de políticas migratorias insolidarias, sino que realmente a veces no queda otro remedio

¹⁰ Los citados "sub-estatutos" no son en absoluto categorías marginales desde el punto de vista de las personas incluidas. De hecho según datos de Naciones Unidas, a 31 de diciembre de 1994 su número en Europa ascendía a 2.963.300, mientras que el de los refugiados reconocidos era de 1.876.400 (UNHCR, 1995).

¹¹ Efectivamente muchas administraciones europeas han establecido listas de "países seguros", como una forma de impedir el acceso a trámite de solicitudes de asilo supuestamente infundadas y acelerar así los procedimientos legales que llevan a la concesión o negación del estatuto de refugiado.

¹² Si fuera posible la comparación entre algunas de esas listas se verían interesantes contrastes. Así mientras Rusia es ya considerado como país seguro y a sus nacionales no se les admiten generalmente las peticiones de asilo, en cambio los cerca de 50.000 judíos soviéticos que emigran cada año a los Estados Unidos reciben allí el estatuto de refugiado.

dada la forma en la que se publica la información estadística especialmente en los países desarrollados. Efectivamente las estadísticas internacionales más comunes se refieren a la evolución del número de "solicitantes de asilo", así como a la evolución y características de la población "refugiada" en cada país, que puede estar formada por "refugiados estatutarios", así como por un número indeterminado de refugiados "bajo mandato", o "de facto" o, más recientemente, "a título humanitario". Resulta pues difícil prescindir de dichas categorías, aunque asumirlas significa caer en otros riesgos. No es sólo porque, como ya se ha dicho, los diferentes organismos basen sus estimaciones en distintos concepto de refugiado, sino porque la calidad de la información también varía mucho de unos países a otros. De hecho en los países desarrollados los cálculos de la población en ellos refugiada, se basan en el número total de personas admitidas como refugiados desde una determinada fecha, independientemente de las modificaciones experimentadas posteriormente por dicha colectividad con motivo de defunciones, nacimientos, naturalizaciones, emigración o salida espontánea del país de alguno de sus miembros, etc. A falta de recuentos recientes o de registros precisos, las estimaciones obtenidas son calificadas por ACNUR como meramente "teóricas". Por otra parte los datos se publican en ocasiones diferentes a lo largo del año, en diferentes formatos y también con distintos niveles de detalle. En tales circunstancias las comparaciones rigurosas son muy difíciles de hacer y, curiosamente, esta dificultad es mayor si cabe entre países europeos (ESCALONA & BLACK, 1995)¹³.

Las estadísticas sobre evolución del número de solicitantes de asilo no son menos confusas. Se trata por otra parte de un indicador esencial ya que en él se basan las valoraciones sobre la afluencia reciente de refugiados a Europa Occidental y a los países desarrollados en general. Lo cual, dicho sea de paso, es un error ya que las estadísticas dan cuenta realmente del número de nuevas solicitudes presentadas cada año, y es muy frecuente el caso de quienes deciden hacerlo cuando llevan ya algún tiempo en el país donde solicitan el asilo. Por otra parte desde que están en vigor las medidas que impiden el acceso a trámite de solicitudes consideradas como manifiestamente infundadas, el número de las que se tramitan tampoco es representativo porque subestima la demanda de asilo real. En cualquier caso las estadísticas que se publican sobre el particular también presentan importantes diferencias¹⁴. Por último también es importante el hecho de que el origen de los

¹³ Así por ejemplo, en sus estimaciones de la población refugiada total, diversos países no incluyen a los refugiados yugoslavos, como es el caso de Austria, Bélgica, Francia, Italia o Alemania; Francia tampoco incluye a los ciudadanos argelinos refugiados "de facto" aunque no reconocidos; Italia también excluye a los de Somalia, que gozan de un trato preferencial por razón de su vínculo histórico con la antigua metrópoli; Alemania también excluye a quienes están pendientes de una resolución, situación que en 1993 afectaba a unas 577.600 personas (UNHCR, 1993, 1994 y 1995); etc.

¹⁴ Algunos países, por ejemplo, no especifican si las solicitudes corresponden a individuos o a familias; Francia y Suecia, contrariamente a la norma general, incluyen en sus estadísticas de solicitantes a quienes en

refugiados no aparezca especificado por nacionalidades, salvo en el caso de los flujos más importantes. Frecuentemente la procedencia geográfica se expresa en conjuntos regionales: Asia oriental, Oriente medio, etc, sin que se informe qué países integran cada conjunto y sin que sea posible, por tanto, utilizar esas agrupaciones para comparaciones entre los diversos tipos de flujos. A este respecto puede ser interesante reseñar que en el último anuario estadístico de ACNUR, y siguiendo la norma adoptada por la Secretaría General de las Naciones Unidas, quedan excluidas de "Europa" las repúblicas transcaucásicas y asiáticas de la antigua Unión Soviética (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán y Kirguizstán)¹⁵.

LAS CUESTIONES TEÓRICAS: PROBLEMAS Y PROPUESTAS

Las dificultades que plantea nuestro tema no son sólo de orden conceptual o de calidad de la información disponible. En realidad, y como opina el profesor Jean Thumerelle, "el estudio de la inmigración en el pasado inmediato apenas cumple los requisitos de un análisis científico normal. La rapidez del cambio obliga a trabajar en caliente, a partir de informaciones estadísticas poco refinadas, de *flashes* de prensa y de impresiones momentáneas de periodistas. En este tema el aparato estadístico es heterogéneo, desigual, deficiente y con numerosas lagunas; incluso el vocabulario científico está sesgado por el uso impropio que hacen de él los *media* y los discursos políticos. Aún en los casos en los que hay una crítica o una depuración de las fuentes, no es tampoco fácil tomar una distancia suficiente como para digerir la información y separar las tendencias profundas de las turbulencias efímeras de una actualidad agitada y compleja" (THUMERELLE, 1992: 290). No lo señala el profesor Thumerelle directamente, pero se puede deducir que una de las razones por las que los estudiosos pueden, o podemos, zozobrar al abordar el tema es por la falta o poca solidez de los fundamentos teóricos. A ello nos referimos a continuación, como preámbulo de una propuesta de tres postulados que puedan ayudar al despegue de una investigación.

realidad son refugiados aceptados previamente a su llegada al país, en el marco de un acuerdo internacional; por otra parte Francia excluye a los menores de 16 años que llegan sin acompañar.

¹⁵ Hay que tener en cuenta, además de todo lo ya dicho, que la información es también objeto de manipulación interesada. En los países menos desarrollados las cifras pueden ser deliberadamente exageradas con objeto de atraer más ayuda internacional. Pero como se dice en un informe de ACNUR esa "creatividad estadística no se limita al mundo en desarrollo. En muchos de los países industrializados los gobiernos y los políticos tienen tendencia a divulgar una información muy selectiva sobre este tema. Así por ejemplo una administración que esté buscando justificar la introducción de una política de asilo restrictiva, puede publicar estadísticas que demuestren el marcado incremento del número de solicitantes de asilo, a l tiempo que se descuida el decir a qué proporción es concedido en realidad el estatuto de refugiado, y cuántos se han marchado a otro país o vuelto al suyo de origen" (UNHCR, 1993: 147)

Una oferta teórica reciente y pluridisciplinar

Una característica muy común en los estudios sobre migraciones de refugiados es la falta de base teórica (BLACK, 1991; COOPER, 1994). Es cierto que una teoría general sobre el tema es difícil habida cuenta de la complejidad de las causas y de los procesos decisivos que están implícitos en los desplazamientos forzados (WOOD, 1994). De hecho, y como la realidad pone continuamente de manifiesto, consigue exiliarse sólo una parte de quienes sufren en su país una situación de violencia extrema. Y por otra parte, hasta hace una quincena de años la especificidad de los desplazamientos de refugiados no se recogía suficientemente en las principales teorías migratorias, que en general reducen las migraciones internacionales a la movilidad de la fuerza de trabajo (THUMERELLE, 1992; MILES y SATZEWICH, 1992; CASTLES & MILLER, 1993). Sin embargo esta carencia ha sido subsanada durante los años ochenta, en los que han proliferado propuestas de análisis que "hacen énfasis en la similar posición de refugiados y de otros emigrantes respecto de los mercados de trabajo, de las políticas restrictivas occidentales, así como de las condiciones estructurales que subyacen en la génesis de las migraciones internacionales, ya sean "voluntarias" o "forzosas" (BLACK, 1991).

También en el campo de la sociología teórica merecen destacarse algunas contribuciones recientes, encaminadas a establecer la relación entre los factores psicosociales que determinan la motivación individual, y los citados factores o condiciones estructurales (RICHMOND, 1993). No obstante, desde nuestro punto de vista resultan más estimulantes teorías en la línea de las destacadas por ZOLBERG (1989) y que tienen las siguientes características: ser históricas, estructurales, globales y críticas. Como el propio Zolberg explica, por "históricas" debe entenderse que realzan las "especificidades cambiantes" tanto del tiempo como del espacio. Al ser más bien "estructurales" que "individualistas", se centran en las fuerzas sociales que constringen la acción individual, con especial énfasis en las dinámicas del capitalismo y del estado. El adjetivo "globales" indica que se trata de teorías donde los estados son considerados como unidades interactivas dentro de un gran campo social mundial, cuyo devenir puede ser determinado por procesos económicos y políticos de orden internacional. Y, por último, Zolberg resalta el carácter "crítico" de esas teorías, que se vinculan por ello a unas ciencias sociales comprometidas en un amplio proyecto de cambio social.

Postulados de partida para el análisis de la afluencia de refugiados a Europa Occidental

Si nos hemos detenido en la anterior cita de Zolberg es porque nos parece que las cuatro características que menciona deben estar presentes en todo estudio que pretenda comprender y analizar las actuales migraciones de refugiados; o, recordando la cita de

Thumerelle, que persiga separar "las tendencias profundas de las turbulencias efímeras de una actualidad agitada y compleja" (THUMERELLE, op.cit). Desde luego nos parece claro, a la vista de la situación internacional, que no estamos ante un fenómeno aislado ni excepcional. Por el contrario creemos que como otros tipos de migraciones, las de refugiados reflejan cómo está estructurado el mundo en este momento particular de la historia y, más concretamente, la inaceptable situación en que vive una parte creciente de la población de este planeta. Tampoco es un fenómeno que deba sorprender a nadie ya que, según otra de nuestros postulados, la mayor parte de las situaciones sufridas por quienes buscan refugio en Europa tienen profundas raíces históricas. Por último el desarrollo de estas migraciones va a estar cada vez más condicionado por las políticas de asilo occidentales, embarcadas en una cruzada anti-inmigratoria en la que influyen presiones económicas e ideológicas. A continuación explicamos cada una de estos postulados con un poco más de detalle.

a) Los éxodos contemporáneos de refugiados como un fenómeno global. Relación con los intensos y crecientes desequilibrios internacionales

Hemos adoptado como primero de nuestros postulados de partida una vieja afirmación de K. Davis que nos sigue pareciendo oportuna, como es que las migraciones internacionales no son nunca un fenómeno aleatorio sino que reflejan cómo está estructurado el mundo en un momento particular de la historia¹⁶. En el momento que nos toca vivir -los tres últimos quinquenios del siglo-, los desplazamientos internacionales de población se enmarcan en las crecientes desigualdades -sociales, económicas, tecnológicas y de poder-, entre el reducido grupo de países más desarrollados y el resto del mundo. Dada además la globalización creciente de la economía internacional, es la situación que reina en la "periferia" del mundo, así como el endurecimiento de su dependencia con respecto al "centro"¹⁷, lo que explica el aumento del número de potenciales migrantes en busca de trabajo o, en nuestro caso, de los que huyen de la violencia generada en sus países por problemas de orden político, económico, étnico, religioso, medio ambiental, de derechos humanos, etc. (UNHCR, 1993). Tales problemas tampoco son ajenos a la evolución de algunos países del Este de Europa tras la caída del comunismo, ni a la desintegración de la antigua Unión Soviética. Por todo ello lo que ha ocurrido no sólo ha sido la extensión al llamado Tercer Mundo de los éxodos de refugiados sino que hemos presenciado también su resurgencia en Europa.

¹⁶ Es Zolberg (1988) quien recoge esta cita, que aparece originalmente en K. Davis, "The migrations of Human Populations", *Scientific American*, 231, 1974.

¹⁷ Ciertamente "los países ricos han venido determinando desde siempre la situación de los de la periferia, ya directamente por medio de la dominación colonial; ya indirectamente mediante las consecuencias, a nivel internacional, de los procesos económicos y culturales que generan" (Zolberg, 88). Lejos de aliviarse, esa dependencia se está reforzando por el crecimiento del abismo que separa a pobres de ricos y por la mundialización económico-tecnológica en curso, sin que por ello puedan verse atisbos de cambio de esta situación a corto plazo (Vidal Villa, 1994).

La afluencia de refugiados así como el incremento de su número en los países europeos, está pues estrechamente relacionada con las crecientes desigualdades internacionales y con la multiplicación de los conflictos que generan éxodos de población, hasta alcanzar ese carácter global sin precedentes. Aunque el porcentaje de esos refugiados que alcanza las fronteras de la Europa Occidental es relativamente pequeño, no se puede negar su contribución al aumento de la "presión" migratoria sobre los países europeos. No obstante tampoco hay que desconocer que la intensidad de dicha presión se ha visto realizada, como después recordaremos, por el cambio de las políticas migratorias occidentales hacia modelos claramente restrictivos y opuestos a los practicados durante los años sesenta y setenta (TAPINOS, 1993).

b) Los éxodos de refugiados como un fenómeno estructural: las raíces históricas de las crisis actuales

Con el segundo de nuestros postulados de partida asumimos que, a pesar de manifestarse inopinadamente, los actuales éxodos de refugiados suelen acompañar a conflictos cuyas raíces se hunden en el pasado. En efecto, la espontaneidad de los éxodos de refugiados, como por ejemplo los de Albania hacia Italia y Grecia durante 1990 y 1991 o cualquiera de los que se dan en países africanos o asiáticos, no significa que se deban a crisis ocasionales. Por el contrario asumimos la tesis de que los éxodos de refugiados constituyen en realidad fenómenos estructurales: "los flujos pueden ser irregulares", explica Zolberg refiriéndose a su discontinuidad en el tiempo; pero "los acontecimientos que los desencadenan son en si mismos manifestaciones de tendencias persistentes en el mundo menos desarrollado" (ZOLBERG, SHURKE & AGUAYO, op. cit: vi). Así por ejemplo las reivindicaciones territoriales e independentistas de los kurdos, principales solicitantes de asilo no europeos como se refleja en el cuadro 2, son ya centenarias, sin que la represión sistemática de que vienen siendo objeto en Irak, Iran y Turquía parezca llegar a su fin. También es viejo el antagonismo entre lo que había sido Abisinia, Eritrea y, más tarde Somalia, con el estallido durante la segunda mitad del siglo de graves conflictos -agravados además por sucesivas catástrofes naturales-, en el marco de la transformación del imperio abisinio. En el caso de Sudán también es antigua la dualidad entre el sur negro-africano de religión cristiana y el norte árabe-musulmán, que entraron ya en abierto conflicto antes de la independencia del país en 1955. Recuérdese no obstante que esa dualidad fue ampliamente aprovechada, cuando no incrementada, durante la colonización británica y que ya durante la independencia las dos zonas en conflicto encontraron apoyo en diversos aliados externos, desde Egipto o los Estados Unidos hasta el régimen revolucionario de Etiopía¹⁸.

¹⁸ Lo mismo podría decirse del "cuerno de Africa", cuyo devenir desde la segunda mitad del siglo XIX ha estado profundamente marcado por el valor estratégico que esta zona ha tenido siempre para las potencias imperialistas occidentales: los colonizadores ingleses, italianos y franceses, primero; las superpotencias norteamericana y soviética así como diversos estados del Oriente medio, después, durante la "Guerra fría".

También en los países de Oriente Medio, de donde provienen otra buena parte de los refugiados en Europa, la historia permite reconstruir los complejos procesos que han convertido a esta parte del planeta en un polvorín desde antes de la descolonización y de la creación del estado de Israel. Por último en el sur de Asia los conflictos que han llevado a miles de paquistaníes y de tamiles a pedir asilo en Europa, se basan en arraigados sentimientos nacionalistas asociados a rivalidades por motivo religioso, lingüístico, cultural y, en Sri Lanka, de casta (ZOLBERG et al. 1989). En estos últimos casos la intervención extranjera contribuyó a acentuar las diferencias en función de deliberadas estrategias coloniales o, como ha ocurrido más tarde en Pakistán, con un apoyo de Estados Unidos a su régimen autoritario coincidiendo con la intervención soviética en Afganistán. El conflicto de Sri Lanka, en cambio, ha recibido menos "atención" de las superpotencias y más de la India, envuelta de forma partisana en su desarrollo.

Nos parece claro pues que los recientes flujos de refugiados constituyen en muchos casos episodios contemporáneos de viejos conflictos, marcados también por una fuerte intervención externa, tanto en el marco de la colonización e independencia posterior como en el de la rivalidad entre grandes potencias. Este mismo marco teórico puede aplicarse a los conflictos actuales en las repúblicas balcánicas y caucásicas, cuyo desarrollo actual no puede entenderse sin recordar los procesos de desintegración de los grandes imperios austro-húngaro, otomano y ruso; sin tener presentes las aspiraciones independentistas, ocasionalmente satisfechas aunque latentes desde entonces, de ciertas élites de las etnias o nacionalidades sometidas; o sin contar, por último, con la fuerte internacionalización de dichos procesos por la ansiedad y ambiciones de las potencias de la época (MARRUS, 1985).

c) La política de asilo occidental como factor determinante del desarrollo de los flujos migratorios de refugiados.

La historia de las migraciones internacionales ha puesto también en evidencia la función de las fronteras como barreras para obstaculizar o impedir los movimientos de población, tanto las salidas de un país como, más frecuentemente, las entradas en otro. Naturalmente no son las "fronteras" sino las políticas migratorias, a través de las cuales los Estados determinan los movimientos internacionales de población (ZOLBERG, 1988 y 1989). Ello se confirma nuevamente en el momento actual cuando la brusca desaparición de las barreras a la emigración en diversas regiones del mundo, ha dado lugar a una situación sin precedentes en la que la corriente migratoria mundial es

Otra consecuencia actual de esas políticas de tutela practicadas por las potencias occidentales en Africa es el enfrentamiento entre tutsis y hutus que ha provocado los éxodos de cientos de miles de personas en Burundi y Ruanda. Como se nos ha recordado recientemente "el odio hutu contra los tutsis proviene de la utilización de estos últimos por Bélgica, Alemania e Inglaterra, durante su *belle époque*, como minoría relativamente occidentalizada a la que se promocionó en la administración colonial" (Castells, 1994).

regulada básicamente por las políticas de inmigración de los potenciales receptores (ZOLBERG, 1993). Como se sabe dichas políticas se caracterizan por su sesgo anti-inmigratorio, incluídas las políticas específicas sobre refugiados, lo que está alterando notablemente el desarrollo de estos movimientos durante el último quinquenio.

Efectivamente las políticas de asilo de los países europeos y occidentales en general, están cambiando su enfoque tradicional no sólo porque dar asilo a quien lo necesita ya no sirve a ningún obvio interés político o estratégico (COLLINSON, 1993), sino también para evitar que la "puerta abierta" que representa el derecho de asilo pudiera dar al traste con las restricciones migratorias. Por todo ello, y justificándose en la necesidad de combatir el uso fraudulento de tal derecho¹⁹, los países europeos han ido acometiendo la reforma de las legislaciones en la materia e incluso, en los casos de Francia y Alemania, de sus respectivas constituciones²⁰. Así las cosas, considerados como emigrantes en potencia y sospechosos *a priori* de ilegalidad (HARA, 1993), los refugiados se han visto afectados por la implantación sucesiva de medidas como las siguientes: restricciones en el acceso al territorio (mediante controles fronterizos, requerimiento de visados y sanciones a compañías de transporte de viajeros en el caso de que sus pasajeros no tengan sus documentos en regla), devolución de demandantes de asilo a los países de proveniencia si estos son de los considerados "seguros"²¹, aprobación de procedimientos acelerados para tramitar las peticiones de asilo incluyendo el establecimiento de las ya citadas listas de países "seguros", etc; retenciones en espacios internacionales de los aeropuertos o en "tierras de nadie", deportaciones etc.

A las anteriores medidas, que Légoux ha calificado como de "disuasión coercitiva" (LEGOUX, 1993), y que impiden finalmente que los refugiados puedan hacer efectiva su demanda de asilo en el país de llegada, se han añadido otras de "disuasión económica", como por ejemplo la supresión del derecho sistemático al trabajo durante el tiempo de espera de la resolución sobre la demanda de asilo; así como las de "disuasión positiva", es decir, el acortamiento sustancial de la duración de

¹⁹ Recuérdese que el "derecho a beneficiarse de asilo en otro país" aparece reconocido en el capítulo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

²⁰ Limitándonos a la Unión Europea, los países que han cambiado sustancial o parcialmente las legislaciones en ellos vigentes son los siguientes: Italia y Grecia, que promulgaron nuevas leyes en 1991; Austria, que reformó la suya en 1992; Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Portugal y el Reino Unido, donde entraron en vigor durante 1993; mientras que en los Países Bajos, España y Dinamarca fue durante 1994 (US Committee..., 1995).

²¹ Esta es una práctica muy generalizada, mediante la cual la estancia breve o la escala en un país intermedio puede justificar para el país receptor la inmediata devolución del solicitante de asilo. Esta práctica se ha sistematizado tras el establecimiento en muchos países de convenios de readmisión con sus vecinos, para acelerar y facilitar el reenvío de inmigrantes ilegales y de solicitantes de asilo rechazados. Entre los países que han firmado tales convenios están Dinamarca, Austria y Alemania.

los procedimientos legales. Si bien esto último ha sido bien recibido por asociaciones humanitarias y medios interesados, el resto de las medidas han sido muy criticadas por estimarse que pueden atentar contra las posibilidades de encontrar asilo por parte de quienes realmente lo necesitan. Y de hecho los datos disponibles respecto de la evolución de la demanda de asilo en diversos países europeos, demuestran un descenso significativo coincidiendo con la entrada en vigor de las anteriores medidas. Así en Austria, se pasa de 16.238 solicitudes a 5.082 en 1994; en Bélgica, de 26.882 a 14.353; en Dinamarca, de 14.347 a 6.651; en Finlandia, de 2.023 a 836; en Francia, de algo más de 50.000 a 26.044; en Alemania, de 322.599 a 127.210; en Suecia, de 37.581 a 18.640; en Suiza, de 24.739 a 16.134. Se trata, en todos los casos citados, de descensos bastante marcados de las solicitudes de asilo al cabo de uno, dos o tres años de vigencia de medidas restrictivas. Hay, no obstante, algunas excepciones como por ejemplo el Reino Unido, cuya cifra de solicitantes en 1994 fue de 32.000, 9.000 más que el año anterior, rompiéndose así una tendencia decreciente observada durante los años anteriores. España apenas varía su número (12.615 solicitudes durante 1993 y 11.892 durante 1994), aunque habrá que esperar para ver si en los datos de 1995 se refleja la entrada en vigor de la nueva ley aprobada en junio del 94. Los Países Bajos, por último, son la excepción más llamativa ya que pasan de 35.400 demandas de asilo durante 1993 a 52.576 durante 1994 (US Committee..., 1995).

A pesar de las precauciones con las que hay que valorar todos esos datos (vid. supra), puede verse en ellos una confirmación de la tesis expuesta sobre el papel de las políticas en la organización de los flujos migratorios. De hecho los analistas no dudan del impacto de estas medidas no sólo sobre la reducción del número de solicitudes de asilo, sino sobre el desvío de refugiados hacia países donde pudieran ser menos duras. Es lo que ha ocurrido en Holanda, donde el incremento de sus solicitantes de asilo se debe a la entrada en vigor de la nueva legislación alemana (US Committee..., 1995). Por otra parte parece también claro que tales disposiciones afectan principalmente a algunas nacionalidades, como bosnios, kurdos, etc, a los que prácticamente todos los países citados exigen un visado de entrada. No obstante se necesitan más estudios, y más tiempo, para ver si la tendencia mostrada se mantiene, así como para comprobar sus efectos sobre la demanda real de asilo, que bien pudiera verse obligada a ampararse en la beneficencia (caso de los "refugiados de facto"), a ocultarse desde ahora en el mundo de la inmigración ilegal, o a permanecer en sus lugares de origen con el mayor de los riesgos.

CONCLUSIÓN

El estudio de las migraciones de refugiados presenta, como se ha visto, diversos problemas conceptuales y metodológicos. Su solución no es fácil, de ahí que sea

conveniente el adecuado posicionamiento de la cuestión en su contexto histórico, económico y sociopolítico con objeto de lograr una mejor y más crítica exposición del tema. Como universitarios es lo menos que podemos hacer ante un fenómeno que, por su magnitud y gravedad, no debe dejarnos indiferentes

BIBLIOGRAFIA

- BLACK, R. (1991): Refugees and displaced persons: geographical perspectives and research directions. *Progress in Human Geography*, 15 (3), 281-298.
- CASTELLS, M. (1994): La maldición de Africa. *El País*, miércoles 1 de junio de 1994, 11 y 12.
- CASTLES, S. & MILLER, M. (1993): *The age of migration. International population movements in the Modern World*. Londres: Macmillan.
- COLLINSON, S. (1993): *Beyond borders: West European migration policy towards the 21st century*. Londres: Institute of International Affairs/Wyndham Place Trust.
- COOPER, D. (1994): The State of our Art: A Report on the Fourth International Research and Advisory Panel Meeting, January 1994. *Journal of Refugee Studies* 7 (1), 1-17.
- ESCALONA, A. & BLACK, R.: Refugees in Western Europe: bibliographic review and state of the art. *Journal of Refugee Studies*, 8 (3), en prensa.
- ESCALONA, A. (1994): *Understanding the recent refugee migrations to Western Europe: asylum seekers and refugees in Italy and Greece*. Occasional paper, 1043. Londres: Universidad de Londres, King's College, Departamento de Geografía.
- HAILBRONNER, K. (1993): The concept of safe country and expeditious asylum procedures: A Western European Perspective. *International Journal of Refugee Law* Vol. 5 (1), 32-65.
- HARA, F. (1995): El HCR y el derecho de los refugiados: nuevas responsabilidades. En: VV.AA *El estado el mundo*. Madrid: Akal, 569-570.
- LÉGOUX, L. (1993): La demande d'asile en France: le pic de 1989 et la théorie de la dissuasion. *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Vol. 9 (2), 31-40.
- MARRUS, M.R. (1985): *The unwanted: European Refugees in the Twentieth Century*. Nueva York: Oxford University Press.
- MILES, R. Y SATZEWICH, V (1991/92): Capitalismo contemporáneo, migraciones y racismo. *Alfoz*, 9-19.

- RICHMOND, A.H. (1993): Reactive migration: sociological perspectives on refugee movements. *Journal of Refugee Studies*, 6 (1), 7-24.
- SPIJKERBOER, T. (1993): *A bird's eye view of Asylum law in eight European countries*. Amsterdam: Consejo Holandés para los Refugiados.
- SUHRKE, A. (1991): *Pressure points: Environmental Degradation, Migration and Conflict*. Conferencia sobre "Cambio medioambiental, desplazamientos de Población y Conflictos". Ottawa, Institut for Research in Public Policy.
- TAPINOS, G. P. (1993): La pression migratoire: sentiment d'inquietude ou concept analytique?. *Affari sociali internazionali*, XXI (2), 7-21.
- UNHCR (United Nations High Commissioner for Refugees) (1993), *The State of the World Refugees. The challenge of protection*. Nueva York: Penguin Books.
- UNHCR (United Nations High Commissioner for Refugees), *Populations of concern to UNHCR. A statistical overview, 1993*. Ginebra: Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, División de estadísticas, 1994.
- UNHCR (United Nations High Commissioner for Refugees), *Populations of concern to UNHCR. A statistical overview, 1994* Ginebra: Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, División de estadísticas 1995.
- US Committee for Refugees, *World Refugee Survey 1994* . Washington DC: Comité para los Refugiados de Estados Unidos, 1994.
- US Committee for Refugees, *World Refugee Survey 1995*. Washington DC: Comité para los Refugiados de Estados Unidos, 1995.
- VIDAL VILLA, J.M. (1994): Mundialización de la economía vs. Estado Centralista. En: BERZOSA, C. (coord.) *La economía mundial en los 90. Tendencias y desafíos*. Barcelona: Icaria/Fuhem, 71-98.
- WOOD, W.B. (1994): Forced migration: Local conflicts and International Dilemmas. *Annals of the Association of American Geographers*, 84(4), 607-634.
- ZOLBERG, A. (1988): L'incidence des facteurs externes sur la condition des citoyens: approche comparative. En: WHITOL de WENDEN, C., (coord.), *La citoyenneté*. Paris, Edilig/Fondation Diderot, 202-220.
- ZOLBERG, A. (1989): The next waves: Migration Theory for a Changing World. *International Migration Review*, Vol. XXIII (3), 403-429.

- ZOLBERG, A; SUHRKE, A & AGUAYO, S. (1989): *Escape from Violence: Conflict and the refugee crisis in the developing world*. New York, Oxford: Oxford University Press.
- ZOLBERG, A. (1991): *Are the industrial countries under siege?* Conferencia sobre "Políticas migratorias en Europa y en los Estados Unidos". Roma: Centro de Estudios Americanos y Fundación Enrico Mattei (mimeo).
- ZOLBERG, A. (1993): International migrants and refugees in historical perspective. *Refugees*, 40-42.